



## PROGRAMA NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LA CALIDAD DE LA REMOLACHA AZUCARERA SOLICITUDES PRESENTADAS.-CAMPAÑA 2014/2015.

Esta ayuda específica establecida en el artículo 68 del Reglamento (CE) Nº 73/2009, del Consejo, de 19 de enero, está destinada a los productores de remolacha azucarera que cumplan los requisitos establecidos en el Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, y participen en un sistema de certificación de la calidad de los alimentos.

Este Programa tendrá como ámbito de aplicación las superficies dedicadas a la producción de remolacha azucarera que cumpla los requisitos exigidos en la citada norma.

La dotación presupuestaria del programa es de 8.789.106 euros para el año 2014.

En la actual **campana 2014/2015** han solicitado la ayuda **5.242 agricultores**, en seis comunidades autónomas, frente a las 5.416 solicitudes presentadas la campaña anterior en ocho comunidades autónomas. Al igual que en la anterior campaña, cabe destacar el número de solicitudes presentadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, según se desglosa a continuación.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	SOLICITUDES PRESENTADAS
ANDALUCIA	897
CASTILLA Y LEÓN	3.993
EXTREMADURA	1
NAVARRA	25
PAÍS VASCO	170
LA RIOJA	156
<b>TOTAL</b>	<b>5.242</b>

Madrid, 8 de septiembre de 2014